



## RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 097- GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que**, mediante informe Nro. 035-CT-GAMLA-2018, la Comisión de Terrenos, dando cumplimiento al Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y de conformidad a la Ordenanza que Legaliza los Bienes Inmuebles Mostrencos o Vacantes en Posesión de Particulares en el cantón Lago Agrio, informa a usted Señor Alcalde y al Concejo Municipal, lo siguiente:

### **ANTECEDENTES:**

1) El 15 de mayo del 2018, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión de Terrenos con la presencia de la Lic. María Esther Castro, Sr. Javier Pazmiño Calero y Sra. Frine Miño Jiménez, en sus calidades de Presidenta e Integrantes respectivamente de la comisión en referencia; y conjuntamente con el Dr. Willán Villarreal – Delegado del Procurador Sindico, Ing. Francisco Torres – Director de la Gestión de Avalúos y Catastros (e), y Arq. Jacinto Ulloa – Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, se procedió al análisis y revisión de los Oficios Nos. 150 y 174-GPS-GADMLA-2018 de Gestión de Procuraduría Sindica, referentes a trámites de escrituración de bienes municipales, documentos en los cuales se expresa en la parte pertinente que, “...**no existe impedimento legal para que el Concejo autorice la venta de los predios Municipales que constan en el oficio en referencia...**”;

2) Durante los días 15 y 16 de mayo del 2018, la Comisión de Terrenos conjuntamente con el Ing. Francisco Torres – Director de la Gestión de Avalúos y Catastros (e), procedió a realizar la inspección de campo en cada uno de los predios municipales a ser entregados bajo la figura de venta, correspondientes a las (Carpetas Nos. 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31); ubicados en las Parroquias: Jambelí, Santa Cecilia, El Eno, Nueva Loja y Dureno respectivamente, donde se pudo constatar la posesión de las personas interesadas en escriturar el bien inmueble, de acuerdo al siguiente detalle:

20. ASITIMBAY HERRERA GABRIEL SALOMON  
PARROQUIA JAMBELI

En el predio no existe ninguna edificación, pero cuenta con cultivos de maíz, cerramiento de alambre de púa, energía eléctrica y alcantarillado sanitario;

La Sra. Liliana Grefa portadora de la cédula de ciudadanía No. 210074043-6, vecina del interesado certifica de forma verbal que el Sr. Gabriel Asitimbay es posesionario del bien inmueble.

21. CALERO CORDOVA DOMINGA  
PARROQUIA JAMBELI

En el predio no existe ninguna edificación, posee energía eléctrica, agua potable y alcantarillado sanitario;

La Sra. Dominga Calero, posesionaria del bien inmueble manifiesta que tiene aproximadamente cinco años de posesión del predio.

22. ESCOBAR GUANULEMA LUIS CARLOS  
PARROQUIA JAMBELI

En el predio existe una vivienda de cemento con techo de zinc, posee energía eléctrica, agua potable y alcantarillado sanitario;

La Sra. Diana Varela, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210091228-2, en calidad de vecina, certifica de forma verbal que el Sr. Luis Escobar es posesionario del bien inmueble.

23. GUAPULEMA SÁNCHEZ FRANCISCO VLADIMIR  
PARROQUIA NUEVA LOJA - BARRIO SANTA ROSA LA  
PISTA

En el predio no existe ninguna edificación; posee energía eléctrica, red de agua potable y alcantarillado sanitario;

El Sr. José Chamba, portador de la cédula de ciudadanía No. 110292030-1, en calidad de vecino, certifica de forma verbal que el Sr. Francisco Guapulema es posesionario del bien inmueble.



24. LUCERO PAQUI DIANA MARISELA  
PARROQUIA SANTA CECILIA

- ✓ En el predio existe una vivienda de cemento con techo de zinc, posee energía eléctrica, agua potable y alcantarillado sanitario;
- ✓ La Sra. Diana Lucero, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210028543-2, manifiesta que desde hace aproximadamente 10 años mantiene en posesión el bien inmueble.

25. PINTADO CUMBICOS DIGNA ESPERANZA  
PARROQUIA DURENO

- ✓ En el predio existe una casa de hormigón armado con cubierta mixta de madera y zinc; posee energía eléctrica, agua potable y alcantarillado;
- ✓ El Sr. Jorge Napa, portador de la cédula de ciudadanía No. 210027791-8, en calidad de vecino certifica de forma verbal que la Sra. Digna Pintado es la posesionaria de este bien inmueble.

26. GAIBOR MARIA NARCISA  
PARROQUIA NUEVA LOJA – BARRIO ESTRELLA DEL  
ORIENTE

- ✓ En el predio existe una casa de hormigón armado con cubierta mixta de madera y zinc; posee energía eléctrica, agua potable y alcantarillado;
- ✓ La Sra. Villamary García, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210010562-1, en calidad de vecina certifica de forma verbal que la Sra. María Gaibor es la posesionaria de este bien inmueble.

27. GAIBOR GIOVANNI RAMÓN  
PARROQUIA NUEVA LOJA – BARRIO ESTRELLA DEL  
ORIENTE

- ✓ En el predio existe una casa de hormigón armado con cubierta mixta de madera y zinc; posee energía eléctrica, agua potable y alcantarillado;
- ✓ El Sr. Giovanni Gaibor, portador de la cédula de ciudadanía No. 171115522-4, manifiesta que desde hace aproximadamente 20 años mantiene en posesión el bien inmueble.

28. GAIBOR WILPER HERIBERTO  
PARROQUIA NUEVA LOJA – BARRIO ESTRELLA DEL  
ORIENTE

- ✓ En el predio existe una casa de hormigón armado de tres pisos; posee energía eléctrica, agua potable y alcantarillado;
- ✓ La Sra. Mayra Pinto, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210054841-7, en calidad de vecina certifica de forma verbal que el Sr. Gaibor Heriberto es el poseionario de este bien inmueble.

29. GAIBOR LÓPEZ GEORGINA BERNARDINA  
PARROQUIA NUEVA LOJA – BARRIO ESTRELLA DEL  
ORIENTE

- ✓ En el predio existe una casa de hormigón armado con cubierta mixta de madera y zinc; posee energía eléctrica, agua potable y alcantarillado;
- ✓ El Sr. Hernán Choco, portador de la cédula de ciudadanía No. 210008205-2, en calidad de vecino certifica de forma verbal que la Sra. Georgina Gaibor es la poseionaria de este bien inmueble.

30. JUMBO PRADO JUAN MARIA  
PARROQUIA EL ENO – RCTO. FUGONES

- ✓ En el predio no existe ninguna edificación, pero posee energía eléctrica;
- ✓ El Sr. Carlos Núñez, portador de la cédula de ciudadanía No. 020108144-5, en calidad de vecino certifica de forma verbal que el Sr. Juan Jumbo es el poseionario de este bien inmueble.

31. MACIAS INTRIAGO ALEJANDRA HIGINIA  
PARROQUIA NUEVA LOJA – BARRIO EL DORADO

- ✓ En el predio existe una vivienda de hormigón armado con techo de zinc; posee energía eléctrica, agua potable y alcantarillado sanitario, se realiza la inspección con la presencia de la hija de la interesada.
- ✓ El Sr. Víctor Guayanar Mora, portador de la cédula de ciudadanía No. 110232467-8, en calidad de vecino certifica de forma verbal que la Sra. Alejandra Macías es poseionaria de este bien inmueble.

Por lo expuesto, la Comisión de Terrenos del GADMLA, luego del análisis de rigor correspondiente y las respectivas inspecciones de campo, por unanimidad, **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se autorice la venta de los bienes inmuebles de propiedad municipal, a los beneficiarios poseionarios de dichos**



**inmuebles que constan individualmente en cada carpeta adjunta al presente informe, debido a que cumplen con los requisitos legales y tcnicos avalados por las direcciones correspondientes del Gobierno Municipal de Lago Agrio, las cuales se detallan a continuacin:**

N	APELLIDOS Y NOMBRES	ZONA	SECT	MANZ	PRED.	BARRIO - PARROQUIA	No. De Fojas
20	ASITIMBAY HERRERA GABRIEL SALOMON	01	01	09	008	PARROQUIA JAMBELI	23
21	CALERO CORDOVA DOMINGA	01	01	13	001	PARROQUIA JAMBELI	24
22	ESCOBAR GUANULEMA LUIS CARLOS	01	01	13	012	PARROQUIA JAMBELI	21
23	GUAPULEMA SNCHEZ FRANCISCO VLADIMIR	06	02	08	017	BARRIO SANTA ROSA LA PISTA	27
24	LUCERO PAQUI DIANA MARISELA	01	01	02	010	PARROQUIA SANTA CECILIA	20
25	PINTADO CUMBICOS DIGNA ESPERANZA	01	01	01	001	PARROQUIA DURENO	22
26	GAIBOR MARIA NARCISA	03	08	27	017	BARRIO ESTRELLA DEL ORIENTE	24
27	GAIBOR GIOVANNI RAMN	03	08	27	010	BARRIO ESTRELLA DEL ORIENTE	25
28	GAIBOR WILPER HERIBERTO	03	08	27	018	BARRIO ESTRELLA DEL ORIENTE	25
29	GAIBOR LOPEZ GEORGINA BERNARDINA	03	08	27	009	BARRIO ESTRELLA DEL ORIENTE	27
30	JUMBO PRADO JUAN MARIA	21	01	01	005	PARROQUIA EL ENO - RCTO. FUGONES	19
31	MACIAS INTRIAGO ALEJANDRA HIGINIA	01	06	05	020	BARRIO EL DORADO	21

**Que, en el Cuarto Punto del orden del da, de la sesin extraordinaria, del veinticuatro de mayo del dos mil dieciocho, tal como consta en el acta de esta sesin: Anlisis y resolucin del informe N 035-CT-GADMLA-2018, sobre venta de predios municipales;**

**Que**, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, por **unanimidad**,

**RESUELVEN:**

Aprobar, el informe N° 035-CT-GADMLA-2018, sobre venta de predios municipales, de los predios que constan en las carpetas, que se anexa a este informe.-----  
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja mayo 24, 2018

  
Dr. Benjamin Granda Sacapi  
**SECRETARIO GENERAL**

